

ACTA N° 003-2023.**Fecha: Martes 24 de enero del 2023.****Sesión ordinaria.**

ACTA N° 03-2023, de SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC-ALAUŚÍ, efectuada el día martes 24 de enero del 2023; las 09:00, Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en la sala de sesiones de la municipalidad, previa convocatoria N° 03-2023, de fecha 20 de enero de 2023 dispuesta por la Sra. Laura Elena Lobato Urquiza en calidad de Alcaldesa Encargada del cantón Alausí, en base al artículo 60 literal c) y al artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de Concejo Municipal. Actúa como Secretario de Concejo Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda. Preside la sesión la Sra. Laura Elena Lobato Urquiza en calidad de Alcaldesa Encargada, mediante Resolución de Concejo N° GADMCA-SCM-2022-0234-R, y Resolución administrativa N° GADMCA-2022-0096. Quien saluda a los compañeros concejales, directores, a su vez solicito se constate el quórum. Secretario Ab. Cristian Ramos: Muy buenos días con todos, señora Alcaldesa Encargada, concejales, directores departamentales, para la presente sesión me permito informar que se cuenta con la asistencia de los señores concejales: Lda. María Buñay Marcatoma, Sra. María Bravo, Sra. María Jaqueline Carrera Cantuña, Sr. Medardo Quijosaca, Sra. Delfina Zhuilema, por lo que contamos con 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo en quorum reglamentario. Además, se cuenta con la presencia de: Ab. Hugo Fernández Director Administrativo, Arq. Laura Montoya Directora de Planificación y OT (E), Ing. Jorge Oñate Director de Tránsito. Ab. Rocío Yáñez Procuradora Síndica. Econ. Marco Benalcázar Director Financiero. La Alcaldesa Encargada **Sra. Laura Elena Lobato Urquiza**: Una vez constatado el quórum INSTALO la sesión de concejo, con los nuevos integrantes, y dispongo que mediante Secretaría se proceda a dar lectura el orden del día: Secretario Ab. Cristian Ramos: Convocatoria N° 03-2023. 1.- Aprobación del acta N° 02-2023, de fecha 17 de enero del 2023. 2.- Conocimiento, análisis y resolución de la renovación del comodato entre el GAD Alausí y Cumandá del vehículo Internacional 4700. 3.- Conocimiento, análisis y socialización del Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos Mágicos y Rincones Mágicos del Ministerio de Turismo. 4.- Informe de comisiones. La Alcaldesa Encargada **Sra. Laura Elena Lobato Urquiza**: Está a consideración el orden del día, mociono que se apruebe. La Concejala **Sra. María Carrera**: Apoyo la moción. La Concejala **Sra. Delfina Zhuilema**: Apoyo la moción. La Alcaldesa Encargada **Sra. Laura Elena Lobato Urquiza**: Dispongo que se tomar votación. Secretario **Abg. Cristian Ramos**: Se procede a tomar votación: Concejala Sra. María Bravo: Que se apruebe. Concejala Lda. María Buñay: Que se apruebe. Concejala Sra. María Carrera: Que se apruebe. Concejala Sr. Medardo Quijosaca: Que se apruebe. Concejala Sra. Delfina Zhuilema: Que se apruebe. El Alcaldesa Encargada Sra. Laura Lobato: Que se apruebe. Secretario Abg. Cristian Ramos: Informo resultados, con 6 votos a favor. Por consiguiente. RESOLUCION: Considerando el Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como PUNTO UNO.- Aprobación del acta N° 02-2023, de fecha 17 de enero del 2023. La Alcaldesa Encargada **Sra. Laura Elena Lobato Urquiza**: Está a consideración la aprobación del acta. El Concejala **Sr. Medardo Quijosaca**: Mociona que se apruebe. La Concejala **Sra. María Carrera**: Apoyo la moción para que se apruebe. Secretario **Abg. Cristian Ramos**: Se procede a tomar votación. Concejala Sra. María Bravo: Que se apruebe. Concejala Lda. María Buñay: Aprobado. Concejala Sra. María Carrera: Aprobado. Concejala Sr. Medardo Quijosaca: Aprobado. Concejala Sra. Delfina Zhuilema: Aprobado. Alcaldesa Sra. Laura Lobato: aprobado. El Secretario Abg. Cristian Ramos: Informo resultados, con 6 votos a favor. Por consiguiente. RESOLUCIÓN.- Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial,

integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-Alausí, el Concejo Municipal por unanimidad, RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 002-2023, de fecha 17 de enero del 2023. Como **PUNTO DOS.- Conocimiento, análisis y resolución de la renovación del comodato entre el GAD Alausí y Cumandá del vehículo Internacional 4700.** La Alcaldesa Encargada **Sra. Laura Lobato:** Está a consideración este punto de orden. El **Ab. Hugo Fernández:** Existe una solicitud por parte del GAD de Cumandá en el sentido de que existe un comodato del vehículo recolector modelo 4700 entonces eso ya se viene prestando desde hace unos años y lo que requieren es otra vez retomar ese comodato del nuevo año, entonces es esa la solicitud por parte del GAD de Cumandá lo cual también ya tenemos los informes jurídicos y el informe también de bodega en este caso que es factible dar en comodato un año más y se pone en consideración de ustedes, señores concejales para ver si se renueva el comodato o no. Secretario Abg. Cristian Ramos: para conocimiento de los señores concejales lo que sucede que ese carro ya estuvo parado en el taller listo para darse de baja y por gestiones del Municipio de Cumandá se entregó en comodato para que ellos lo arreglen y tengo entendido que el Ing. Alejandro Salazar Jefe del Taller Municipal de Alausí ha realizado la inspección y dice que ellos le han arreglado le han dado mantenimiento al vehículo y se encuentra operativo pero solo para la parte plana y por conocimiento de ello y por llamadas del asesor de Cumandá hoy en la mañana me llamó a preguntar cómo está el trámite, me supo indicar que el vehículo en sí está operativo, está dado su respectivo mantenimiento y que lo utilizan en emergencia cuando se les daña el recolector de ellos y están solicitando un año más la ampliación del comodato. La Concejala **Sra. María Buñay:** Qué ventajas y beneficios hay con este comodato. Secretario **Abg. Cristian Ramos:** Dentro del comodato también se suscribió un convenio de cooperación con el Municipio de Cumandá para que nos puedan ayudar a ellos les queda más cerca las comunidades Tres Naranjos y Laucay, para que se comprometa a dar atención viales en esos sectores también en el sector de Guarumo y Linge y sobre ello si han ayudado a dar un mantenimiento super rápido en las vías esa es la contraparte por parte del GAD de Cumandá por la entrega en comodato de ese vehículo es lo que tengo conocimiento en base a documentos que se suscribió también. La Concejala **Sra. María Carrera:** Esa también era mi duda renovar el comodato de mi parte no apoyaba porque no sabemos qué administración va a entrar pero si ahora ya nos explica que han estado a punto de dar de baja, pero si hay un compromiso un convenio y que lo estén cumpliendo de mi parte pienso que si se debe realizar. El Concejal **Sr. Medardo Quijosaca:** Si nosotros hemos autorizado la máquina está en perfectas condiciones, no sabemos si continuará la misma administración en el caso que entre otro Alcalde puede que anule este convenio y si es verdad algunos lugares que pertenecen a Alausí están más cerca a Cumandá que al cantón Alausí y también es verdad que ellos han cumplido dando mantenimiento de las vías en esos sectores y sería de saber si van a seguir dando mantenimiento esas vías como contraparte para que se firme la renovación del comodato. La Concejala **Sra. María Buñay:** Los compañeros concejales el año anterior habían autorizado y en este año igualmente se debe adjuntar en el convenio la contraparte, sería bueno darnos la mano entre los dos cantones y que en el convenio conste lo mismo que el convenio anterior porque al final salen beneficiadas las comunidades también del cantón Alausí. La Concejala **Sra. Delfina Zhuilema:** De mi parte también señora Alcaldesa encargada, concejales y señores profesionales, como antes ya habían aprobado yo igual apoyo para que se firme. Secretario **Abg. Cristian Ramos:** Con la moción que se autorizaría con la condición de que también existe una contraparte de mantenimiento vial entonces para tomar votación, igual la resolución anterior salió con esa condición yo como secretario certifico que así fueron las cosas y las condiciones en la que se entregó el vehículo

en comodato. Se debe solicitar a la administradora del comodato que nos informe esa situación. Con la moción de la Concejala Sra. Delfina Zhuilema y el apoyo de la Sra. Laura Lobato Alcaldesa encargada se procede a tomar votación: Concejala Sra. María Bravo: De mi parte toca esperar que ofrece por parte del Municipio de Cumandá para aprobar. Concejala Lcda. María Buñay: Mi sugerencia es que se informe sobre el comodato ya que estamos funcionarios nuevos que nos informe si se está cumpliendo o no hasta entonces que se espere. Concejala Sra. María Carrera: De mi parte también que se espere mientras se informe sobre el comodato. Concejal Sr. Medardo Quijosaca: Que se espere. Concejala Sra. Delfina Zhuilema: Que se espere. Alcaldesa (E) Sra. Laura Lobato: También diría que hay que esperar. Secretario Abg. Cristian Ramos: Informo resultados con 6 votos a favor. **RESOLUCIÓN.-** Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-Alausí, el Concejo Municipal por unanimidad, **RESUELVE. Art. 1.-** Solicitar al Administrador del Comodato entre el GADMC-Alausí y GADMCC-Cumandá, informe el cumplimiento de las condiciones del Convenio de cooperación para el mantenimiento vial rural. **Art. 2.-** Notifíquese y cúmplase. **Como PUNTO TRES.- Conocimiento, análisis y socialización del Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos Mágicos y Rincones Mágicos del Ministerio de Turismo.** La Alcaldesa Encargada **Sra. Laura Lobato:** Está a consideración este punto de orden. El **Ing. Carlos Loja:** El objetivo de poder tratar este punto con ustedes es de que tengan conocimiento del Acuerdo Ministerial 029 del año 2022 en el cual el Ministerio de Turismo emite el proceso de declaratoria de pueblos y rincones mágicos, como es el conocimiento de todos ustedes desde el año 2019 Alausí forma parte del desarrollo turístico Pueblos Mágicos del Ecuador el cual fue propuesto en el anterior gobierno a raíz de la declaratoria, lastimosamente nos cayó la pandemia que paralizó a todos los sectores siendo el más afectado la actividad turística, en virtud de ello en el año 2021 el Ministerio de Turismo solicita a los 5 primeros Pueblos Mágicos declarados en el Ecuador, un informe a fin de poder verificar el cumplimiento de los 15 parámetros que en aquel entonces calificaban para poder mantener la declaratoria. Alausí ingresó a este programa con un puntaje bastante positivo debido a que la actividad turística previo a la pandemia era bastante buena gracias a la experiencia que se vivía en el ferrocarril desde Alausí hacia lo que era la Nariz del Diablo, existía un desarrollo bastante positivo para que conozcan una cifra bastante real en el año 2019 fue el año más alto que se tuvo de actividad turística en Alausí fue de 68.000 turistas en el año 2020 hubo un pequeño bajón, pero no se bajó de 57.000 lastimosamente a raíz de la pandemia y el cierre de lo que es la Empresa Pública Ferrocarriles del Ecuador básicamente hemos perdido cerca del 95% de capacidad turística; al momento de la evaluación es claro mencionar los 5 pueblos mágicos que estuvimos evaluados no cumplimos con los parámetros que solicitaban, por lo que ingresamos en un plazo de un plan de mejoras esto no se ha significado que la declaratoria se ha quitado no se lo va hacer el día jueves de la semana anterior tuvimos una reunión conjuntamente con la señora Alcaldesa y con el Magister Carlos Orozco quien es el Subsecretario de productos y destinos del Ministerio de Turismo y también el Coordinador Nacional del Programa Pueblos Mágicos de Ecuador, donde se informaron algunas peculiaridades: 1.- Notificar la declaratoria Pueblo Mágico de Alausí por un año más y podemos seguir utilizando las marcas en lo que es la publicidad, se ha generado un compromiso para la creación de una cartera turística con la que no cuenta Alausí y se nos ha dado una serie de recomendaciones para un plan de mejoras, entre ellos para no ser muy largo para que ustedes conozcan se destaca el mejoramiento de la imagen urbana, la consolidación de productos

turísticos que generen experiencia promoción y publicidad y fortalecimiento de la imagen turística, esto qué quiere decir uno de los puntos bajos que nosotros tuvimos en la evaluación fue el desorden que hay en la ciudad, ustedes ven que existen una cantidad enorme de vendedores ambulantes que se ubican en las aceras, en los bordillos, en los parques o en las plazas lo que no da una imagen urbana ordenada; del mismo modo tenemos dentro del circuito de intervención turística que corresponde al Centro Histórico edificaciones que básicamente son consideradas patrimoniales, pero que no tienen un mantenimiento adecuado hace un poco más de un año y medio se había realizado una consultoría con el objetivo de entregar una gama cromática de todo lo que correspondía al circuito turístico la cual existe, pero lastimosamente no ha existido los recursos por la Unidad de Turismo para poder ejecutar un proyecto de esa naturaleza que permita adquirir materiales, pintura especialmente y poder generar esos espacios, del mismo modo se debe trabajar bastante en la consolidación de productos, nosotros no tenemos un productos turísticos que genere experiencia en Alausí, si bien es cierto Alausí es un pueblo hermoso donde nosotros podemos llegar acá y vivir una experiencia turística, pero no contamos con servicio de calidad, no contamos ni con guías locales en Alausí que permita al turista interpretar una experiencia esos son temas que lastimosamente han sido un detonante para recibir esta situación por parte del Ministerio, en virtud de ello se nos ha sugerido que elaboremos un programa integral de desarrollo turístico para podernos enfocar específicamente en lo que es el programa Pueblos Mágicos, en el mes de diciembre de este año vamos a recibir una segunda evaluación con el objetivo de cumplir con estos parámetros porque es importante que nosotros podamos asistir la Unidad de Turismo acá donde ustedes señores concejales es porque la toma de decisiones está en sus manos, nosotros podemos generar una serie de proyectos como ya lo tenemos dentro de la Unidad de Turismo, pero la decisión la toman ustedes básicamente lo que la Unidad de Turismo necesitamos son recursos superiores, imposible mantener un programa cuando tenemos nuestro POA para el Programa Pueblos Mágicos \$2000, para todo el año, cuando no tenemos recursos para asistir a ferias de turismo, cuando no podemos promocionarnos en páginas especializadas de turismo, entrevistas de turismo, entonces es importante que ustedes sepan que la declaratoria de pueblos mágicos tendrá únicamente del trabajo mancomunado de nosotros de las Direcciones a fin de que podamos crear esos espacios que nos permita ser atractivo para el turista y que de igual manera nos permita promocionarnos a nivel nacional e internacional; el año anterior 2022 recibimos invitación a 4 ferias de turismo no hemos podido asistir a ninguna porque no tenemos recursos económicos, como para alquilar un stand, para armar un stand, entonces todas esas cosas hacen que lastimosamente la unidad turística esté mermando poco a poco, se ha tenido reuniones con la Cámara de Turismo, con el Comité Pueblos Mágicos, pero existe bastante resistencia de estos sectores que son los directamente involucrados debido a que desde la Municipalidad no se genera una iniciativa directa, entonces creemos que el primer paso, el primer paso lo tenemos que dar nosotros, estamos seguros que así va ser entonces todo va a depender de que nosotros contemos con ese recursos, sabemos que este año tenemos un presupuesto prorrogado, no podemos crear nuevas partidas, no podemos crear nuevos proyectos, todo están listos para poder entregar en el mes de mayo que serían los primeros días de la reforma, donde esperamos contar con el respaldo de ustedes quienes hacen la administración a fin de que la actividad turística pueda mejorar y pueda conservar su declaratoria, del mismo modo me permito informarles que van a tener el respaldo total del Ministerio de Turismo para la consolidación de esta cartera de productos y para lo que corresponde al plan de mejoras, es así que en lo posterior estarán viniendo delegados del Ministerio de Turismo para reunirse de igual manera con ustedes que son el Concejo la máxima autoridad general de lo que es el cantón para que de esta manera ellos también puedan informarles el avance y nosotros podamos entregar la contraparte a fin de nosotros poder mantener la declaratoria, eso pongo en su conocimiento de manera general me permitiré solicitar nuevamente un punto de orden cuando tengamos definido todo el programa integral para que ustedes puedan conocer toda la serie de proyectos que se van a necesitar para este año y de esa manera poder contar con el respaldo de todos ustedes a fin de poder mantener

y revivir la actividad turística que tanto necesitamos. La Concejala **Sra. Delfina Zhuilema**: De mi parte entendemos también que el cantón Alausí debe ser llamativo para los turistas y tenemos que invertir, lo que queremos saber es cuanto es la cantidad que debemos aprobar, los compañeros concejales y desde luego tenemos que analizar, porque no está muy llamativo a los turistas actualmente y tenemos que estar bien preparados para recibirlos en todas partes, de mi parte queremos apoyar pero queremos saber cuánto es la cantidad. La Concejala **Lcda. María Buñay**: Esta parte del turismo es importante porque es otra fuente de ingresos para el cantón, por ejemplo para arreglos ya no depende solo de turismo, sino de otras direcciones también por ejemplo arreglo de las fachadas es con la intensión que los turistas se queden aquí en la matriz, sino también a otros sectores del cantón y si sería bueno que se nos informe por ejemplo de los proyectos para saber cómo esta, y enterarse desde un inicio, porque a veces poco nos informan como que poco conocemos, pero no sabemos a fondo las cosas como están, por desconocimiento podemos no apoyar la moción que está y de mi parte sería involucrar en los proyectos y todos poner la mano, porque imagínense ser declarado pueblo mágico y luego perderlo, sería bueno empezar a trabajar. El Concejal **Sr. Medardo Quijosaca**: Primeramente sería aquí en la matriz del cantón Alausí y de aquí pueden salir a diferentes partes tenemos bastantes riquezas como las lagunas de Ozogoché y otros y pues dar por conocido. El Ing. **Carlos Loja**: Muy personalmente como unidad es que en verdad nos puedan apoyar con recursos porque somos una Unidad con recursos limitados, somos 2 áreas diferentes en la misma Unidad Turismo y Cultura, entonces manejarse 2 segmentos diferentes de la economía en una misma unidad, con un personal tan limitado, entonces si es complicado, sin embargo lo estamos sacando, pero si vamos a necesitar que nos apoyen con recursos económicos, porque proyectos existen, para la reforma, nosotros hemos presentado 6 proyectos no eran ni muy caros había un proyecto de \$5.000,00 por ejemplo para narradores urbanos que permita contar la experiencia en el Centro Histórico y lastimosamente no tuvimos el apoyo del concejo para que nos puedan entregar esos recursos, creo yo ahora con un poco más de conocimiento obviamente como ustedes nos menciona el día que vengamos a exponer los proyectos lo haremos de manera integral, todo para que ustedes sepan a donde va a destinarse cada recurso y cuál es el objetivo que se tiene para ese dinero, yo no puedo venir a pedir por ejemplo necesito \$300.000,00 y ustedes no van a tener idea de qué vamos hacer con ese recurso entonces nosotros nos hemos comprometido en presentar eso pero si nos gustaría el compromiso de ustedes nos puedan apoyar con esos valores que estamos solicitando, el objetivo primordial es eso, es la primera cara que se le da al turista para llegar a cualquier lugar turístico se tiene que entrar acá a la matriz, si la cara está bien presentada a cualquier turista le agrada atrae poder irse a cualquier lado pero si presentamos una imagen desordenada el turista va a decir en la ciudad no hay buenos servicios peor los espacios naturales, entonces es importante que lo entendamos desde esa óptica Pueblo Mágico lo que busca en si es arreglar el pueblo, en sí primero la parte urbana no digo con esto que no es importante los espacios naturales y los proyectos también contemplan eso mejora de senderos, capacitaciones a los servidores turísticos de las áreas rurales, todo eso contempla lo que es el objetivo con ese programa y necesitamos contar con su apoyo. La Arq. **Laura Montoya**: Me parece muy importante el turismo aquí y en todos los cantones, porque es un área bien especial aparentemente solo dice turismo, pero en realidad Patrimonio tiene que difundir turismo, todo lo que hagamos en obra pública siempre va a generar turismo, es como un trabajo donde se tiene que difundir al cantón, apoyar a esta área es importante especialmente a nuestro cantón tiene mucho patrimonio tangible e intangible hay que explotarlo esto, a veces tenemos pero no sabemos explotarlo, este cantón es muy hermoso tiene un patrimonio cultural y natural y con estos proyectos que están preparando la unidad veo que se quiere eso, explotar el turismo difundir lo que se tiene, no solamente que gocen y disfruten los visitantes, sino también sacar un desarrollo económico, porque turismo es también un desarrollo económico, y cómo saber llevar la parte turística es importante y lo maneja muy bien el Ing. Carlos Loja quien ya está un año, la unidad es pequeña, pero puede hacerse más grande, porque esto también desarrolla al cantón, si funciona bien el área de Patrimonio de nuestro cantón la gente nos va a conocer y

Alausí es conocido por eso hay que explotarle lo que tiene y lo que puede tener a futuro también. Si la Unidad de Turismo se hace más grande desarrollará muchos más proyectos y desarrollará a todas las comunidades no solamente es la matriz, sino que de aquí parten a las comunidades y también es un atractivo la gente quiere conocer a la comunidad, cómo viven en las comunidades. Secretario Abg. Cristian Ramos: en este punto de orden se da por conocido. Como PUNTO CUARTO.- Informe de Comisiones: Por escrito no se han hecho llegar. La Alcaldesa Encargada Sra. Laura Lobato: Siendo las 10:01, se declara clausurada la sesión de concejo.

Sra. Laura Elena Lobato Urquiza.
ALCALDESA (E) DEL CANTÓN ALAUŚÍ.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA.